

**COM/CITEL RES.35 (IV-96):**

**PRESUPUESTO PARA BECAS**

La Cuarta Reunión del Comité Directivo Permanente de la CITEL (COM/CITEL),

**CONSIDERANDO:**

La necesidad de apoyar la realización de cursos de capacitación en telecomunicaciones, a través de los Centros Regionales;

Que el presupuesto asignado por la OEA para este fin se ha reducido de \$ 154000 a \$ 60000 Dólares Americanos para el año 1997.

**VISTO:**

Que para los países de América es imprescindible mantenerse al día en cuanto a las nuevas tendencias que en materia de telecomunicaciones se advierten a nivel mundial.

Que la capacitación de los recursos humanos es un elemento esencial para la evolución de las telecomunicaciones y sus servicios relacionados en los países de la región y por consecuencia, limitar este proceso afectaría adversamente la incorporación de los países a dicha evolución. Este efecto sería mayor en los países de menor desarrollo.

**RESUELVE:**

1. Solicitar al Departamento de Becas de la OEA que considere la posibilidad de modificar los acuerdos que llevaron a disminuir el presupuesto para becas de capacitación asignado a la CITEL;

2. Pedir al Secretario Ejecutivo de la CITEL que sea el conducto para gestionar ante las autoridades correspondientes de la OEA, la reconsideración de la disminución del presupuesto de 1997 destinado a becas de capacitación en telecomunicaciones;

3. Solicitar al Departamento de Becas de la OEA que al preparar el presupuesto para el bienio 1998-1999 considere el financiamiento necesario para la realización de al menos, 7 cursos de capacitación por año, de cinco días de duración cada uno, con la asistencia de quince becarios por curso;

4. Instar a los responsables de los Centros Regionales a establecer o incrementar, según el caso, las acciones de vinculación con los sectores empresarial e industrial, para obtener apoyos complementarios para la organización de cursos y la asignación de becas.